



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Cooperación Suiza en Bolivia

DOCUMENTO DE CONCURSO

(PLIEGO DE ESPECIFICACIONES)

«PARA PROYECTOS DE INVESTIGACION APLICADA EN ACC»

Procedimiento selectivo: OFERTA

La Paz, 13 de diciembre de 2014

Abreviaturas

Abreviatura	Definición
CC	Cambio Climático
ACC	Adaptación Al Cambio Climático
DICyT	Dirección de Investigación Científica y Tecnológica (UMSS)
DIPGIS	Departamento de Investigación, Posgrado e Interacción Social (UMSA)
COSUDE	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
UCM	Unidad de Coordinación y Monitoreo (AGRUCO-WCS)
IDH	Impuesto Directo a los Hidrocarburos
IPCC	Panel Intergubernamental de Cambio Climático
VMCyT	Viceministerio de Ciencia y Tecnología
APMT/MMAyA	Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra/ Ministerio de Medio Ambiente y Aguas
UMSS	Universidad Mayor de San Simón
UMSA	Universidad Mayor de San Andres
ASDI	Agencia Sueca de Desarrollo Internacional

1. PRESENTACIÓN

El Proyecto de Investigación Aplicada para la Adaptación al Cambio Climático (PIA-ACC), surge de la necesidad de dar respuesta a la crisis ocasionada por el cambio climático en el mundo (anexo 1 contexto climático), que representa un nuevo reto para la humanidad y todos los seres vivos en el planeta, pues incide tanto en aspectos ambientales, sociales, culturales, económicos y políticos, siendo sus impactos globales ya perceptibles y que han dado origen a una crisis alimentaria y energética sin precedentes en la historia.

Esta problemática que es compartida por todos los Estados del Mundo y que están priorizando en sus agendas de desarrollo alternativas para superarla, siendo imprescindible el aporte de la ciencia y la tecnología a través de investigaciones aplicadas que permitan desarrollar capacidades en las poblaciones locales desde un enfoque transdisciplinar e intercultural. Es así que la Cooperación Suiza en Bolivia, que tiene un programa de adaptación al cambio climático 2013-2018, ha decidido junto con la Universidad Mayor de San Simón y la Universidad Mayor de San Andrés impulsar un Proyecto de Investigación Aplicada para la Adaptación al Cambio climático en la región andina de Bolivia, creando un Fondo concursable para proyectos de Investigación Aplicada para la Adaptación al Cambio Climático.

El PIA-ACC es una iniciativa de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS) y de la Universidad Mayor de San Andrés apoyada por la Cooperación Suiza en Bolivia, cuyo propósito es promover y fomentar investigación aplicada que contribuya a generar conocimientos dirigidos a aumentar la resiliencia de las poblaciones de la región andina de Bolivia más vulnerables a los impactos extremos y graduales del cambio climático, agravados por la propia exposición de la población a los peligros y altos niveles de pobreza material, social y espiritual.

El marco de referencia es el *Proyecto de Investigación Aplicada en Adaptación al Cambio Climático (PIA-ACC) 2014-2017*, que comprende el Fondo y una Agenda de Investigación concertada entre las universidades socias del Proyecto y alimentada en su construcción por otras iniciativas y programas apoyados por la Cooperación Suiza en Bolivia en el contexto de su *Estrategia de Cooperación para Bolivia 2013-2016*.

El PIA-ACC se concibe como un instrumento de política. En tal sentido, se constituye en un medio para el fomento de las actividades científicas en la temática de CC para la optimización del logro de objetivos ambientales, económicos y socioculturales que aporten al desarrollo integral para vivir bien, previstos en la Ley Marco de la Madre Tierra y las políticas de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra.

El PIA-ACC aplica mecanismos concursables de asignación de los recursos como estrategia para asegurar la calidad y pertinencia social de las actividades de investigación, prestando especial atención a dos principios claves del proceso: la programación y la evaluación. A través de una apropiada programación y de mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación se podrá asegurar que los recursos invertidos permitan obtener productos que guarden proporción con tales recursos y sean social e institucionalmente útiles.

Los objetivos del Fondo de Investigación están dados en el marco de los objetivos del PIA-ACC en los siguientes términos:

- Canalizar financiamiento hacia proyectos de investigación aplicada enmarcados en la Agenda de Investigación Aplicada en ACC
- Fomentar la cooperación técnica de excelencia mediante el financiamiento de proyectos con participación de investigadores de universidades nacionales y extranjeras, centros de investigación privados, socios ejecutores de proyectos COSUDE, organizaciones sociales y municipios.
- Fortalecer la interacción entre los investigadores del sistema universitario boliviano y la población andina de Bolivia, como poseedoras de saberes ancestrales que pueden aportar a través del diálogo de saberes y la investigación participativa con respuestas al cambio climático.
- Fomentar el desarrollo de alianzas estratégicas con organizaciones afines con la misión y los propósitos del Fondo.
- Proveer una forma de financiamiento novedosa y transparente.
- Aplicar procedimientos y estándares que garanticen la calidad y pertinencia de los proyectos de investigación.
- Realizar una gestión ágil y eficiente de los recursos financieros.

El Fondo de investigación está organizado para impulsar la Agenda de Investigación Aplicada en Adaptación al Cambio Climático, a través de 2 convocatorias durante la primera fase (2014 -2017) financiando aproximadamente 80 proyectos de investigación aplicada con un monto referencial de 60 000 Sus americanos, a ser ejecutado por investigadores del sistema universitario boliviano de acuerdo con un conjunto de protocolos que optimicen el logro de los resultados esperados.

2. PARTE A: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN APLICADA PARA LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO (PIA – ACC)

La investigación y el Desarrollo de capacidades para la Adaptación al Cambio Climático (ACC) son medidas centrales para afrontar el Cambio Climático en Bolivia, ya que contribuyen a encontrar formas de minimizar sus efectos negativos y a descubrir nuevas oportunidades para que los sectores poblacionales más vulnerables consigan mejorar su resiliencia y puedan vivir bien ante los cambios que surgen de este complejo fenómeno y cuya responsabilidad es atribuible tanto a causas naturales como a las actividades antrópicas.

Surge de esta manera, la iniciativa de la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba y de la Universidad Mayor de San Andrés, en La Paz, apoyada por la Cooperación Suiza en Bolivia, de establecer un Proyecto de Investigación Aplicada y Adaptación al Cambio Climático (PIA-ACC).

El PIA-ACC, está alineado a la agenda de investigación establecida por el Viceministerio de Ciencias y Tecnología (VMCyT) junto con las universidades, las políticas de Cambio Climático de la APMT, el Plan Nacional de Investigación (<http://www.cienciaytecnologia.gob.bo>).

En el marco de esta importante iniciativa conjunta, se ha creado un Fondo y una Agenda de Investigación del PIA-ACC que tiene como uno de sus objetivos centrales:

Desarrollar y transferir investigación aplicada a la ACC mediante el desarrollo de una agenda de investigación inter-científica y holística, en ejes temáticos de gestión del agua, gestión del territorio y diversidad biocultural, seguridad y soberanía alimentaria y reducción de riesgos y desastres, metodologías de modelación climática intercultural y capacidades de aprendizaje de comunidades.

2.1. Principios de la agenda de Investigación en ACC

Por la importancia de los proyectos de investigación aplicada para la Adaptación al CC, se ha elaborado una Agenda de Investigación tomando como base los siguientes principios:

- La IA-ACC trata un fenómeno que afecta a todo el país, pero que por motivos de enfoques, estrategias y capacidades institucionales, requiere concentrar esfuerzos en proyectos que corresponden a problemas relacionados con el CC en la región andina del país.
- Los Ejes temáticos de la Agenda surgen de demandas concretas de los sectores más afectados o vulnerables del CC, es decir, los pueblos indígenas, de la experiencia y potencial de innovación científica de las universidades socias.
- Las prioridades surgidas de los ejes temáticos de la agenda contribuyen a aumentar la pertinencia sociocultural y las posibilidades de aportar con sus resultados a la innovación y el desarrollo de planes y programas de adaptación al cambio climático en Bolivia.
- Se debe considerar una visión holística e integral (biológica y cultural) de la gestión que considere el diálogo entre el saber originario ancestral: tecnologías hidráulicas, y el saber científico occidental contemporáneo, el diálogo intercientífico y la inter y Transdisciplinariedad: nuevos paradigmas de la ciencia occidental.
- La resiliencia (socioecológica) de los sistemas de vida, complementaria a la capacidad de regeneración de la madre tierra incluyendo los factores socioculturales, económicos y considerando la economía de reciprocidad y político institucionales.

2.2. MARCO LEGAL Y DE POLÍTICAS

La Agenda de Investigación en ACC responde a las leyes y políticas públicas vigentes en el país, fundamentalmente:

- La Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral Para Vivir Bien, Ley N° 300, promulgada en fecha 15 de octubre de 2012, constituye el instrumento legal más relacionado con la problemática del cambio climático y la conservación de los componentes, zonas y sistemas de vida de la Madre Tierra, en el marco de un manejo integral y sustentable. Agenda de Investigación y política nacional de cambio climático – Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra.
- El Decreto Supremo 1696 de Funcionamiento de la Autoridad de la Madre Tierra, que la constituye "como una entidad estratégica y autárquica de derecho público con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua".

Los planes y programas gubernamentales:

- El Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, a cargo del Viceministerio de Ciencia y Tecnología. (<http://www.cienciaytecnologia.gob.bo>)
- El "Plan Plurinacional de Cambio Climático para Vivir Bien", dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Aguas. (<http://www.cienciaytecnologia.gob.bo>).

La Agenda propuesta también se encuentra alineada con las estrategias y políticas de investigación de las universidades participantes.

- Las agendas de investigación de las universidades involucradas (UMSS, UMSA).

Finalmente, la temática de investigación propuesta en la Agenda se encuentra estrechamente relacionada con las políticas de apoyo del Gobierno Suizo a Bolivia:

- Documento de *Estrategia de Cooperación a Bolivia 2013-2016* de la Cooperación Suiza a Bolivia).

2.3. Enfoque Geográfico

La concentración de las intervenciones de la Cooperación Suiza en Bolivia y acordadas con la UMSS y la UMSA es el área andina del país (encima 800 msnm), priorizando las áreas más deprimidas y afectadas por la pobreza, que son precisamente donde desarrollan sus actividades los proyectos como Biocultura, GESTOR y PRRD de COSUDE u otros proyectos o acciones que ya atienden la problemática de cambio Climático. El objetivo del proyecto y su implementación están muy ligados a los problemas característicos de los municipios donde se va a trabajar.

*Ya no es restrictiva la cota de 800 m.s.n.m. para las investigaciones, bajo la condición de que en el estudio haya complementación de alturas (área andina y amazonia).

2.4. Ejes temáticos de intervención

La agenda de investigación aplicada para la Adaptación al Cambio Climático ha definido sus ejes temáticos de intervención considerando los objetivos del Estado Plurinacional de Bolivia, el Plan nacional de Ciencia Tecnología e Innovación, la política nacional de la APMT, las prioridades de Investigación de la UMSS y UMSA y la Estrategia de la Cooperación Suiza.

La hipótesis de cambio es aumentar la resiliencia económico, social y ecológico de la población andina boliviana a través de la intervención en los siguientes cinco ejes temáticos:

- a. **Gestión integral del agua** con los componentes cuenca y humedales de altura
- b. **Gestión territorial y diversidad biocultural** con sus componentes de uso sostenible de la tierra, bosques y conservación de la diversidad cultural y biológica.
- c. **Seguridad y soberanía alimentaria** incluyendo los sistemas productivos y de reciprocidad, centros de agro-biodiversidad o conservación estratégica in situ.
- d. **Reducción de riesgos de desastres** incluyendo riesgos y vulnerabilidades a desastres.
- e. **Metodologías de modelación climática intercultural** y capacidades de aprendizaje de Comunidades, auto-organización, respuesta y adaptación al Cambio Climático.

2.5. Objetivos de Desarrollo

A través de proyectos de investigación aplicada de universidades de Bolivia, los actores de desarrollo rural en los Andes, disponen de conocimientos, capacidades y tecnologías adicionales para fomentar la resiliencia de la población frente al Cambio Climático.

2.6. Temas transversales: Género, Gobernabilidad e Interculturalidad

El proyecto está alineado al Plan Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación del Viceministerio de Ciencias y Tecnología, así como a las Agendas de Investigación de la UMSS y UMSA. Así mismo se armonizará la intervención con la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (ASDI); con quien se ha acordado una coordinación estrecha de colaboración y complementación de agendas que son complementarias a los procesos de investigación.

Los enfoques **de equidad de género** y generacional son criterios del Proyecto de Investigación Aplicada; dado que representan grupos de alta vulnerabilidad al Cambio Climático.

Respecto a la **gobernabilidad** se han previsto como parte mecanismos específicos para asegurar una gestión eficiente y transparente del proyecto, así como, una buena calidad de los productos. Así mismo se busca la transferencia de los resultados de investigación a gobiernos locales para mejorar la toma de decisiones respecto a la problemática de cambio climático.

Finalmente el enfoque de las investigaciones considera **el dialogo de saberes** para lograr mejores resultados en la adaptación y mitigación al Cambio Climático.

Los actores principales que promueven el cambio y garantizan la sostenibilidad económico-financiera e institucional de la investigación aplicada en Cambio Climático son:

(i) El Estado representado por el **Viceministerio de Ciencia y Tecnología (VMCyT)** / Ministerio de Educación y la **Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT)** del Ministerio de Medio Ambiente y Aguas, que participan en el Directorio y por tanto asegura el alineamiento y supervisa la coherencia del proyecto con la Agenda gubernamental y las políticas del cambio climático y su aplicación.

(ii) Las **Universidades Mayor San Simón y Mayor de San Andrés** calificadas como socios principales del proyecto, por su larga experiencia académica y aporte a la innovación tecnológica y generación y transferencia de capacidades científicas.

3. Del Concurso

3.1. Requisitos del equipo de investigación

Los equipos de investigación estarán conformados por: investigador principal, investigadores asociados, adscritos, personal técnico y personal de apoyo (definiciones anexo 2).

Para Investigador Principal:

- a)** Debe pertenecer a una unidad de investigación de la UMSS y/o UMSA, por ser las entidades gestoras del programa.
- b)** Poseer formación y experiencia en disciplinas afines al eje temático al que postula. Con doctorado (experiencia suficiente), maestría (3 años de experiencia) y licenciatura (6 años de experiencia).
- c)** Solo puede ser investigador principal en un proyecto y la dedicación al proyecto propuesto debe ser de al menos 60 horas/mes.

Para Investigadores asociados

- a)** Debe pertenecer a una unidad de investigación del Sistema de la Universidad Boliviana (SUB).
- b)** Poseer como mínimo el grado de licenciatura y experiencia de al menos 3 años en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico en componentes del eje temático al que postula.
- c)** Puede participar en un máximo de dos proyectos y la dedicación a cada uno de ellos debe ser de al menos 40 horas/mes.

Para investigadores adscritos:

- a) Debe pertenecer a una unidad académica del Sistema de la Universidad Boliviana (SUB), o Socios ejecutores de los proyectos de la COSUDE o programas estratégicos en los ejes de investigación del programa u Organizaciones Asociadas al Proyecto de Investigación (OAPI).
- b) Experiencia de al menos 3 años en el eje temático al que postula.
- c) Conocimiento imprescindible de una de las lenguas locales de la zona de actuación.

3.1. Requisitos para la propuesta de investigación:

- a) Estar enmarcados en los ejes y componentes temáticos establecidas en la Agenda de Investigación
- b) Presentar las consideraciones necesarias sobre la incidencia de las actividades en lo que respecta a género, gobernanza e interculturalidad.
- c) La duración prevista del proyecto estará entre 18 a 24 meses.
- d) Participación obligatoria de la UMSS o UMSA y como mínimo una universidad del Sistema Universitario Boliviano (SUB), o socios ejecutores de programas COSUDE o proyectos ligados con los objetivos del programa con presencia y trabajo en las áreas propuestas; además podrá contemplar alguna otra Universidad internacional con experiencia en los temas propuestos.
- e) Participación de al menos una Organización Asociada al Proyecto de Investigación – OAPI (municipio, central campesina u otra organización social), beneficiaria de los resultados del proyecto y que pertenezca al contexto geográfico en el que se realizará la investigación.

3.2. Proceso de selección de las propuestas

3.3.1 Admisión

Se conformara una comisión técnica entre la UCM, DICyT y DIPGIS para la verificación del cumplimiento de los requisitos de las propuestas presentadas.

3.3.2 Pertinencia (Criterios de Evaluación)

Para la pertinencia, las propuestas serán evaluadas por un Comité Asesor Científico para cada eje temático compuesto por tres expertos que emitirán una valoración sobre la pertinencia de cada una de las propuestas. Para la evaluación de Pertinencia se consideran los siguientes criterios:

3.3.2.1 Pertinencia temática

- a) Concepto y enfoque metodológico propuesto para la investigación aplicada
- b) Relevancia de la investigación para el contexto de intervención
- c) Planificación del proyecto y aplicabilidad/incidencia

3.3.2.2. Pertinencia Institucional

- a) Aporte a la formación de recursos humanos
- b) Contribución al desarrollo del programa temático de investigación
- c) Aporte al fortalecimiento de la articulación de grupos de investigadores de la UMSS y la UMSA, y del SUB.
- d) Aporte a la vinculación con otras instituciones locales y nacionales
- e) Contribución a la internacionalización de la investigación de la UMSS y la UMSA.

3.3.2.3 Pertinencia social y económica

- a) Relación del proyecto con los problemas sociales y comunitarios
- b) Relación del proyecto con el sector productivo
- c) Viabilidad de la transferencia de los resultados para la solución de problemas sociales y/o productivos.
- d) Claridad de la propuesta financiera, estructura de costos completa y estimación realista. Coherencia con la propuesta técnica y cumplimiento con normas públicas (la estructura de costos debe ser por objetivos de investigación y no por objeto de gasto).

3.3.4. Calidad científica de las propuestas de Investigación

Las propuestas admitidas serán evaluadas por al menos dos pares internacionales que tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- Coherencia interna del Proyecto,
- Viabilidad técnica y económica
- Valoración de los impactos previsible
- Valoración de la experiencia del investigador principal y los investigadores asociados.

3.3.5 Jerarquización de las propuestas

Las propuestas se jerarquizaran en base a los dictámenes de Pertinencia, la Calidad Científica y considerando positivamente los siguientes aspectos:

- a) Los temas de genero/generacional; gobernabilidad e interculturalidad (ejes transversales)
- b) Existencia de otras fuentes de financiamiento complementarias.
- c) Nivel de articulación, concurrencia o complementariedad con programas COSUDE, programas nacionales u otros programas de cooperación que trabajan en Adaptación a CC.
- d) Incorporación de tesis de grado y posgrado al equipo de investigación

3.3.6 Aprobación de las propuestas

El directorio del PIA-ACC y académicos de reconocido prestigio que conforman el Comité Asesor Científico (CAC) analizan el procedimiento de selección y la lista jerarquizada de las propuestas y emite un dictamen de aprobación de los proyectos

3.3. Financiamiento de los proyectos

Los proyectos de Investigación Aplicada son financiados con fondos que provienen de la cooperación Suiza COSUDE y aportes de contraparte (en efectivo y/o especie) del IDH UMSS/UMSA y otras instituciones o investigadores asociados.

El financiamiento COSUDE puede financiar el costo total o parcial del proyecto según requerimientos establecidos en la propuesta y cubre gastos operativos directamente relacionados con la implementación del proyecto, mismos que se detallan en la estructura del presupuesto (Anexo 3).

El financiamiento COSUDE para proyectos de investigación no contempla:

- Pago de salarios de algún miembro del equipo de investigación.
- Contrato de consultorías en línea.
- Becas de investigación.
- Servicios básicos de las unidades involucradas.
- Compra de equipamiento y mobiliario de oficinas.
- Material de escritorio para el funcionamiento rutinario de las unidades de investigación involucradas.

El presupuesto del proyecto de investigación aplicada debe exponer claramente los fondos COSUDE y fondos de contraparte en porcentaje no menor al 53%, el aporte de contraparte en efectivo y/o en especie (sueldos investigadores, infraestructura y equipamiento, servicios básicos, etc.) deberá ser sujeto de verificación por auditoría externa y estará claramente establecido en el contrato a ser firmado.

El monto referencial de cada proyecto de investigación aplicada es hasta USD. 60.000 (Hasta Sesenta Mil 00/100 Dólares Americanos).

3.4. Prohibiciones y limitaciones

La participación en los concursos tiene las siguientes prohibiciones y limitaciones.

- a) No podrán formar parte de los equipos de investigación aquellos investigadores que forman o formaron parte de equipos de investigación cuyos proyectos tienen observaciones no subsanadas en la UMSS y UMSA, respectivamente.

- b) Investigadores que tienen entre sí relación de parentesco o de consanguinidad de primer o segundo grado no podrán formar parte del mismo equipo de investigación.
- c) No podrán participar en los concursos personas que tienen pliegos de cargo o sentencias ejecutoriadas.

4. PARTE B: OFERTA (FORMALIZACION)

4.1. Estructura de la oferta

Por favor observe la siguiente estructura de presentación obligatoria para su oferta.

Cuadro 1. Estructura de presentación de propuestas de Investigación

Capítulo	Descripción	No de páginas	Criterio de Adjudicación
0	Título del proyecto de Investigación	1	
0	Carta de presentación firmada en original por el investigador principal y visto bueno de autoridad de carrera, facultativa o universitaria, según corresponda el nivel de dependencia.	1	
0	Certificación de cargas horarias de dedicación disponibles al subproyecto de investigación (mínimo de 60 horas/mes para investigador principal, y mínimo de 40 horas/mes para investigador asociado), avaladas por autoridad académica y de investigaciones facultativas o superiores.	1 página por investigador	
0	Carta(s) de compromiso de participación en el proyecto concursable de investigación, suscrita por directivos de los centros o institutos de investigación miembros (mínimo un centro o instituto de investigación externo a la UMSS y la UMSA).	1 página por entidad participante	
0	Carta(s) de aceptación de participar en el proceso de investigación de por lo menos una organización asociada al proyecto de investigación OAPI: entidad pública o privada, institución, asociación u organización social.	1 página por entidad participante	
1	Cualificación y experiencia del investigador principal	1 página	CA1

1	Cualificación y experiencia de los investigadores asociados		CA2
2	Propuesta del proyecto de investigación aplicada:	No de páginas de acuerdo a formulario	CA3
3	Recursos humanos, organización del equipo propuesto (incluye red de socios) y planificación de la investigación y su aplicación (visibilización y apropiación local).	2	CA4

4.2. Requisitos formales de Habilitación (idoneidad)

El cumplimiento de los criterios de habilitación serán verificados por una comisión técnica. Por favor observe los siguientes requisitos de habilitación que son obligatorias para su oferta:

Cuadro 2 Requisitos obligatorios de habilitación

Capítulo	Descripción	N.º de páginas	CI ¹
1	Carta de presentación firmada en original por el investigador principal y visto bueno de autoridad de investigaciones facultativa o universitaria, según corresponda el nivel de dependencia.	1 página	Verificación del currículum del investigador principal.
2	Carta(s) de compromiso de participación en el sub proyecto concursable de investigación, suscrita por directivos de los centros o institutos de investigación miembros (mínimo un centro o instituto de investigación externo a la UMSS y la UMSA).	1 página por entidad participante	Verificación del currículos de los investigadores asociados y adscritos al proyecto.
3	Carta(s) de aceptación de participar en el proceso de investigación de por lo menos una organización asociada al proyecto de investigación OAPI: entidad pública o privada, institución, asociación u organización social. (UCM)	1 por entidad participante	Verificación de la originalidad de las cartas

¹ Referencia a los Criterios de idoneidad (CI)

4	Propuesta del proyecto de investigación aplicada: (de acuerdo a formulario).	No de páginas variable de acuerdo a formulario	Verificación de presentación de acuerdo a formulario
0	Certificación de cargas horarias de dedicación disponibles al subproyecto de investigación (mínimo de 60 horas/mes para investigador principal, mínimo de 40 horas/mes para investigador asociado), avaladas por autoridad académica y de investigaciones facultativas o superiores.	1 página por investigador	Verificación de documentos originales

4.3. Evaluación de las solicitudes de participación

La evaluación de las propuestas de investigación estará a cargo del Comité Asesor Científico (CAC), quién recibirá de la comisión de verificación de requisitos (UCM, DICyT y DIPGIS) las carpetas precalificadas, para realizar la evaluación de la Pertinencia de cada una de las propuestas de investigación, enviando las propuestas aprobadas a través de la DICyT y la DIPGIS a los pares académicos para la evaluación de la calidad científica, una vez recibida la evaluación de los pares académicos, el CAC integra estos resultados a su informe y envía el mismo al Directorio recomendando la aprobación y adjudicación de las propuestas ganadoras.

Paso 1: Requisitos formales

Los requisitos formales que se detallan en el 4.2 deben cumplirse en su totalidad. En caso contrario, no se aceptará la oferta.

Solo se valorarán según los criterios de adjudicación aquellas ofertas que cumplan todos los requisitos formales. Los demás ofertas quedarán excluidos del futuro procedimiento.

Paso 2:

Una vez lanzada la convocatoria (7 y 8 diciembre de 2014) y puesto a disposición de los interesados los documentos públicos como ser el pliego de especificaciones, la guía conceptual e indicadores y la agenda de Investigación (13 de Diciembre de 2014) Se realizara una Reunión de Aclaración (19 de Diciembre de 2014) donde se atenderá de manera general y publica las consultas sobre documentos de concurso, la misma será informada por los medios utilizados en el concurso y realizada como parte del proceso.

Paso 3: Criterios de adjudicación

Las ofertas se evalúan de acuerdo con los criterios de adjudicación y la escala de valoración que figuran en el capítulo 4.5.

Todos los oferentes que hayan cumplido con todos los requisitos formales y los criterios de idoneidad (requisitos obligatorios), serán evaluados según los criterios ponderados (ver capítulo 4.2). Los demás oferentes y solicitudes de participación quedarán excluidos.

4.4. Requisitos formales

Cumplimiento del plazo de presentación: las propuestas de investigación deben presentarse a tiempo en los plazos establecidos.

4.5. Criterios de adjudicación

La tabla siguiente muestra un resumen de los criterios de adjudicación evaluados (CA), así como de su ponderación.

Cuadro 3 Criterios de adjudicación.

CA	Criterios de adjudicación	Ponderación
	PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN	100 %
CA1	Cualificación y experiencia del investigador principal <ul style="list-style-type: none">• Grado de Maestría y experiencia de al menos 5 años en la implementación de proyectos de investigación aplicada e integral.• Publicación de artículos científicos y/o libros relacionados a los ejes temáticos del Proyecto en los últimos 5 años.	**
CA2	Cualificación y experiencia de los investigadores asociados y adscritos al proyecto de investigación <ul style="list-style-type: none">- Grado de especialidad o diplomado.- Conocimiento y experiencia de la investigación y del contexto- Conocimiento imprescindible de una de las lenguas locales de la zona de actuación.- Compromiso de responsabilidad y tiempo para con el Proyecto (% tiempo)	**
CA3	Pertinencia social y económica del proyecto para la ACC	50 %
	a) Pertinencia temática <ul style="list-style-type: none">• Concepto y enfoque metodológico propuesto para la investigación aplicada• Relevancia de la investigación para el contexto de intervención• Planificación del proyecto y aplicabilidad/ incidencia	
	b) Pertinencia Institucional <ul style="list-style-type: none">• Aporte a la formación de recursos humanos.• Contribución al desarrollo del programa temático de investigación.• Aporte al fortalecimiento de la articulación de grupos de investigación de la UMSS.• Aporte a la vinculación con otras instituciones locales y nacionales• Contribución a la internacionalización de la investigación de la UMSS	

	c) Pertinencia social y económica <ul style="list-style-type: none"> • Relación del proyecto con los problemas sociales y comunitarios • Relación del proyecto con el sector productivo • Viabilidad de la transferencia de los resultados para la solución de problemas sociales y/o productivos • Claridad de la propuesta financiera, estructura de costos completa y estimación realista. Coherencia con la propuesta técnica y cumplimiento de normas públicas 	
CA4	Calidad científica del proyecto.	50%
	Criterios de selección de evaluadores de calidad científica según estándares de la comunidad científica internacional <ul style="list-style-type: none"> • Coherencia interna del proyecto • Viabilidad técnica y económica • Valoración de los impactos previsible • Valoración de la experiencia del investigador principal y los investigadores asociados 	
	Total	100 %

**** Estos dos criterios se evalúa tanto en calidad científica como en pertinencia social.**

4.6. Criterios de Jerarquización de propuestas

Se procura adjudicar en las dos convocatorias de la primera fase, 40 proyectos por convocatoria (80 en la primera fase), distribuidos de modo proporcional a la demanda entre los 5 componentes. En esta perspectiva se realizará una jerarquización de las propuestas de investigación considerando los siguientes criterios:

- a) Los temas de genero/generacional; gobernabilidad e interculturalidad (ejes transversales)
- b) Existencia de otras fuentes de financiamiento complementarias.
- c) Nivel de articulación, concurrencia o complementariedad con programas COSUDE, programas nacionales u otros programas de cooperación que trabajan en Adaptación a CC.
- d) Incorporación de tesis de grado y posgrado al equipo de investigación.

Se evaluará cada criterio de adjudicación (CA) según la siguiente tabla de puntuación:

Cuadro 5. Tabla de puntuación

Puntaje	Criterio
1	Recomendado prioritario
2	Recomendado
3	Recomendado con observaciones
4	Postergado
5	Rechazado

Los investigadores de los proyectos aprobados suscribirán compromisos de ejecución del proyecto ante la DICYT y el DIPGIS en los que se establecerán las condiciones y modalidades de entrega y uso de los fondos, así como de la ejecución y seguimiento de los proyectos.

PARTE C: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

5. Autoridad adjudicataria EL DIRECTORIO

5.1. Nombre oficial y dirección de la secretaria del directorio

Oficina en Cochabamba. Centro Universitario AGRUCO. Facultad de Agronomía.
Universidad Mayor de San Simón
Casilla # 3392
Av. Petrolera Km. 4 ½ carretera antigua a Santa Cruz.
Cochabamba – Bolivia

Dirección electrónica: ucmpia@agruco.org

5.2. Nombre oficial y dirección de las unidades rectoras de los proyectos de investigación: DICYT y DIPGIS

DICYT- UMSS: final Jordán Campus central UMSS, Edif. Multiacadémico 3er piso
Telf.4221486, fax 4251373, ciudad de Cochabamba.

DIPGIS-UMSA: Av. 6 de Agosto N° 2170 - Edif. Hoy piso 14 Telefono: 2442464 –
2443375 ciudad De La Paz.

5.3. Publicación de la convocatoria

Convocatoria a través una publicación en periódicos en Bolivia (prensa escrita) y páginas electrónicas de universidades participantes: DICYT – UMSS y la DIPGIS-UMSA y REDESMA.

5.4. Proceso del procedimiento de concurso

Cuadro 6. Calendario del procedimiento de concurso

Fecha / Plazo*	Actividad
7 y 8 de Diciembre del 2014	Publicación de la convocatoria en la prensa escrita de Bolivia (mínimo 2 periódicos de nivel nacional), REDESMA (página electrónica) y páginas Web de la DICyT- UMSS y la DIPGIS-UMSA
13 Diciembre del 2014	Documentos públicos de Licitación disponibles: Pliego de especificaciones, Agenda de Investigación y Guía Conceptual Metodológica.
15 al 18 de Diciembre	Recepción de consultas al Pliego y documentos de concurso
19 de Diciembre del 2014	Taller Nacional de difusión e información para autoridades e investigadores de Sistema Universitario Boliviano. (en Cochabamba)
27 de febrero 2015	Taller Nacional de difusión e información para posibles Organizaciones Asociadas al Proyecto de Investigación "OAPIS" e investigadores del SUB (en Cochabamba)
20 de marzo 2015	Plazo límite para la presentación de propuestas de proyectos de investigación.
Hasta 22 de mayo 2015	Evaluación de las solicitudes recibidas (Pertinencia social – consejo Asesor Científico y Calidad científica - Pares académicos).
26 de mayo 2015	Aprobación oficial del directorio
Hasta 29 de mayo 2015	Notificación a los participantes sobre resultados del concurso y firma de contratos con investigador principal
1° junio 2015	Inicio de proyectos de Investigación Aplicada en ACC

5.5. Documentación de la convocatoria

La documentación presentada no será devuelta a los participantes.

5.6. Presentación del Perfil de proyecto de investigación científica aplicada y propuesta financiera

5.6.1. Requisitos formales

Las ofertas incluyen todos los documentos de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 5, Contenidos de la oferta, y se presentarán según se expone a continuación.

El "perfil de proyecto de investigación científica" y la "propuesta financiera" se presentarán en un sobre y deberán contener:

- a. una copia impresa del original firmado etiquetado como “Original”;
- b. dos copias firmadas etiquetadas como “Copia firmada”;
- c. un soporte electrónico (p. ej., CD o memoria flash) con todos los documentos archivados en pocos documentos y subestructuras.

Idioma de las ofertas: español

5.6.2. Plazo de presentación de la solicitud de participación y dirección de envío

La oferta completa debe remitirse hasta el 23 de febrero del 2015 hasta las 16:30 (hora de recepción de la UCM) a la dirección que figura a continuación.

Oficina de la UCM

NO ABRIR

Proyectos Concursables

Coordinación del PIA-ACC (AGRUCO-WCS)

Av. Petrolera Km. 4 ½ carretera antigua a Santa Cruz. Cochabamba – Bolivia

En todo caso, el oferente debe asegurarse de que dispone de una prueba que acredite que la oferta se ha presentado dentro del plazo.

5.6.3. Ofertas recibidas fuera de plazo

Las ofertas presentadas fuera de plazo no serán consideradas y se devolverán al remitente.

5.7. Apertura de ofertas

La apertura de ofertas no tendrá un carácter público. Será efectuado por una comisión.

5.8. Evaluación

La evaluación se realizará según el procedimiento expuesto en el capítulo 4 y los requisitos formales que se explican en los capítulos 4.4 , 4.5 y 4.6.

5.9. Decisión de adjudicación

Para fines de información, la decisión de adjudicación se comunicará a todos los oferentes por escrito.

6. Objeto de contratación

6.1. Área Geográfica de Intervención del PIA-ACC

Región andina de Bolivia, con prioridad las zonas más deprimidas y afectadas por la pobreza. Eventualmente, las áreas amazónicas si sufren impactos de eventos vinculados a la zona investigada.

6.2. Plazo de ejecución

24 meses (2 años) a partir de la firma del contrato.

7. Condiciones

7.1. Condiciones generales de participación

Ninguna

7.2. Avaes / Garantías

Ninguna

7.3. Remuneración por la oferta

No se paga remuneración alguna.

8. Información adicional

8.1. Cláusula de Independencia

La UCM no podrá participar de manera directa o indirecta con personal vinculado laboralmente a sus organizaciones, en los concursos del fondo de investigación.

8.2. Cláusula de integridad

El adjudicatario y la mandante se comprometen a tomar las medidas necesarias para evitar la corrupción. Se abstienen en particular de ofrecer o aceptar dinero o cualquier otro beneficio.

El adjudicatario entiende que todo incumplimiento de la cláusula de integridad conlleva normalmente la anulación de la adjudicación, así como la rescisión anticipada del contrato por parte de la mandante por causa importante.

Las partes se informan mutuamente de cualquier sospecha de corrupción fundada.

PARTE D: ANEXOS

Anexo 1: Contexto climático

De acuerdo a la Política Plurinacional de Gestión del Cambio Climático (APMT, 2014), el contexto climático es el siguiente:

En Bolivia el impacto del cambio climático es más visible y menos previsible en los episodios cada vez más frecuentes y de mayor intensidad, en eventos extremos que se traducen en inundaciones, sequías y granizadas.

Entre los análisis de variación de temperatura global, en Bolivia los escenarios futuros que se ha previsto sobre el incremento de temperatura promedio hacia el año 2030 estaría en el orden de 1,6 °C en el Altiplano, 1,3 °C en los valles y 1,3 °C en el Trópico (PNCC, 2009: 132). Hacia el año 2050, los incrementos estarían en un rango de 0,18 a 1,16 °C. Entre las áreas más impactadas por el incremento de temperaturas figuran las zonas circunlacustres del altiplano, los valles chuquisaqueños de Cintis entre otros, la región de chichas, los valles y alturas de Tarija y el Chaco. Los escenarios previstos hacia el año 2100 prevén incrementos de entre 5 y 6 °C a nivel de país (Tabla 1).

Tabla 1. Cambio de temperatura (ΔT) y precipitación (ΔP) media, espacial y la variación temporal del coeficiente de ECHAM4 plazo (25 km) en tierras bajas, Sub Andes y Altiplano en 2001-2030 y 2071-2100, con escenario de A2 (Selier, 2009)

ECHAM4 plazo (25 km) A2	2001 - 2030		2071 - 2100	
	Tierras bajas	ΔT : 1,3 °C	ΔP : -39% -16%	ΔT : 5,5 °C
Vertiente	ΔT : 1,3 °C	ΔP : -8% -11%	ΔT : 4,8 °C	ΔP : -12% -50%
Altiplano	ΔT : 1,6 °C	ΔP : -39% -16%	ΔT : 6,0 °C	ΔP : -37% -59%

PNUD, 2010: Pag. 32

Con las previsiones hechas para el 2030, ya se evidencian intensos ciclos de precipitación en las tierras bajas con disminuciones notables de precipitación en época seca y la exacerbación de escasez crónica y periódica de agua en la época de estiaje, particularmente en las zonas bajas, en los valles áridos y semiáridos del país (PNCCC, 2008: 137).

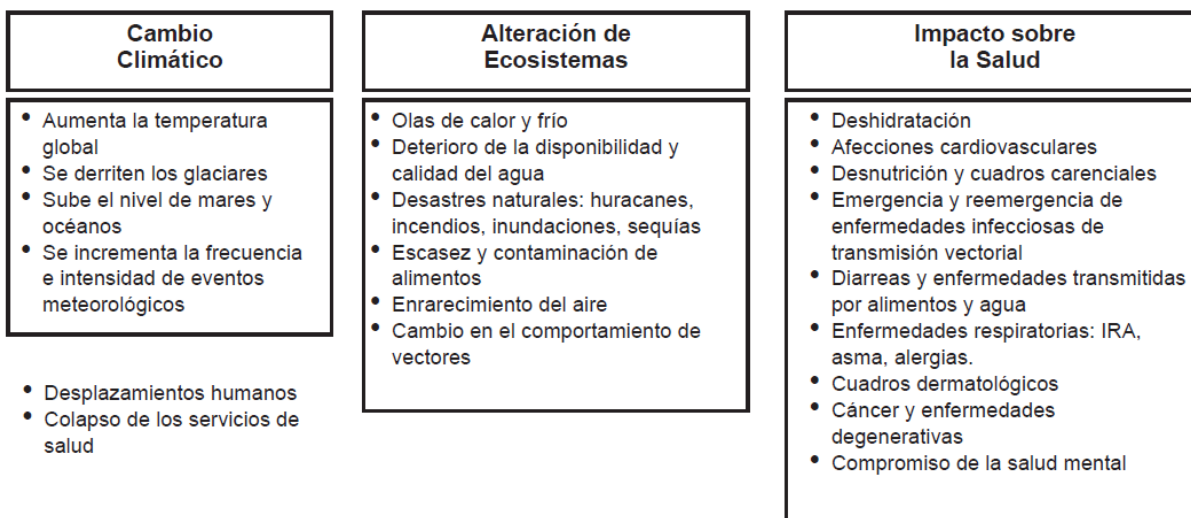
De manera general podremos observar los siguientes impactos en cuanto a recursos hídricos:

1. Incremento de necesidades de agua para riego y agua potable debido a largos períodos de estiaje.
2. Poca recarga de acuíferos, bofedales y humedales por escasez de lluvias.

3. Competencia creciente por el uso de aguas entre sectores de uso y al interior de cada sector.
4. Deslaves, mazamorras, inundaciones debido a tormentas, incremento de cantidad de lluvia, y mayor frecuencia de tormentas con menor número de días con lluvia.
5. Erosión y desertificación de suelos.
6. Mayor contaminación de fuentes de agua por bajos caudales en los ríos y vertidos de aguas residuales.
7. Inundaciones y desastres

En lo que respecta a salud, existen impactos que se relacionan de manera directa con el cambio climático, por ejemplo las olas de calor pueden generar procesos graves de deshidratación. El impacto generado por la falta de agua en la agricultura pondrá en riesgo la seguridad alimentaria e implicará desnutrición. La disminución en los caudales en fuentes de agua podrá generar la presencia mayor de microorganismos en aguas detenidas y el agravamiento de la contaminación ante la falta de aguas para arrastrar elementos tóxicos y contaminantes. La desertificación de tierras y la erosión de estas estarán acompañadas por presencia mayor de partículas en el aire con presencia de contaminantes, generando enfermedades respiratorias agudas, entre otras.

Figura 1. Cambio climático, alteración de ecosistemas e impacto sobre la salud



Fuente: FEO, Oscar/ SOLANO, E./ BEINGOLEA, L. et al, 2009: 86

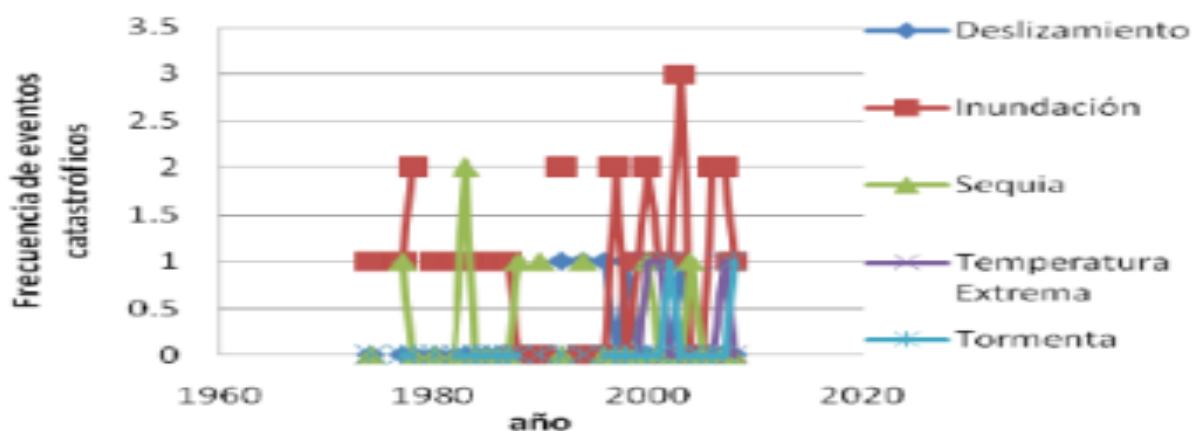
Entre los eventos más agresivos figuran las inundaciones y sequías. Las inundaciones generaron deslizamientos, además de mazamorras y deslaves. Entre finales de los años noventa y principios de los dos mil se sucedieron una serie de eventos extremos que algunos expertos califican como catastróficos.

Las granizadas y heladas también son una evidencia de eventos extremos que afectaron gravemente a la agricultura y por consecuencia a las condiciones locales y nacionales de seguridad alimentaria. Los años 2007 y 2008 destacan por la mayor ocurrencia de heladas, granizadas e inundaciones.

De acuerdo con el informe de la Comunidad el 2008. El fenómeno ENSO (El Niño Southern Oscillation), ha afectado Bolivia en las décadas de 1980, 1990 y 2006, hasta principios de mayo del 2007, se manifestó que a través de pérdidas asociadas con ocho tipo de eventos, algunos provocando mayores consecuencias que otros provocando grandes pérdidas.

Estas pérdidas asociadas, en el evento del 2006 tuvieron influencia en los 9 departamentos de Bolivia, que por la intensidad y estragos que causaron principios del mes de marzo de 2007 el Gobierno de Bolivia emitió un Decreto para declarar el país en “Situación de desastre Nacional”.

Figura 2. Frecuencia de desastres climáticos en Bolivia



Fuente: Gonzales y Escobar, mencionado en PNUD, 2010: 41

Tabla 2. Principales emergencias reportadas en Bolivia

TIPOS DE EVENTO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008(p)
Inundación	353	810	448	278	868	1191	1085
Sequia	351	43	451	151	16	651	151
Helada	66	5	153	132	121	1259	451
Granizada	311	67	261	74	194	695	413
Deslizamiento, mazamorra	20	24	23	11	36	31	84
Viento huracanado	46	4	56	30	8	52	13
Incendio	39	15	44	105	33	30	24
Sismo			8	2	2	4	9
Plaga							15
TOTAL	1.186	968	1.444	783	1.278	3.913	2.245

Fuente: INE, 2010

Paradójicamente, las zonas con mayor amenaza de sequía, helada y con mayor proceso de desertificación y erosión son ricas en ganado auquénido (principalmente llamas)², importantes en ganadería y producción de leche, importantes en producción de papa y quinua, escenarios de riquezas de alto potencial turístico (como el salar de Uyuni y los nevados) y minero. Las minas más importantes en términos de volúmenes de producción están entre Oruro y Potosí, generando graves casos de contaminación que son agravados por la baja de caudales en las cuencas, arrastrando y sedimentando químicos y metales pesados, con fuerte impacto en los sistemas productivos, en la biodiversidad y en la salud.

Como se podrá observar en el mapa de vulnerabilidad climática, muchas regiones de Chuquisaca, Potosí, Cochabamba y Tarija, además del altiplano manifiestan su vulnerabilidad en términos productivos, económicos y sociales ante las amenazas asociadas a la variabilidad (VER ANEXOS).

El mayor porcentaje de comunidades rurales con mayor grado de vulnerabilidad socio-económica se encuentra como lo hemos mencionado en regiones propensas a sequias; principalmente Potosí, Chuquisaca, Oruro, Cochabamba y La Paz.

²Donde se encuentra la mayor parte de las casi dos millones de cabeza de ganado auquénido con que cuenta Bolivia.

Tabla 3. Organizaciones comunitarias más vulnerables a la inseguridad alimentaria

Departamento	PORCENTAJE DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS POR GRADO DE VULNERABILIDAD					
	1 (Más Bajo)	2	3	4	5 (Más Alto)	Grupos de mayor vulnerabilidad (4 + 5)
Potosí	0.38	2.42	18.03	41.78	37.40	79.17
Chuquisaca	0.64	4.54	16.41	40.72	37.69	78.41
Oruro	0.51	5.78	39.46	49.66	4.59	54.25
Cochabamba	0.87	16.64	31.06	33.90	17.20	51.10
La Paz	0.46	8.31	41.06	45.87	4.30	50.17
Pando	0.00	7.04	45.23	39.20	8.54	47.74
Tarija	1.41	12.83	44.29	35.15	6.33	41.48
Beni	0.67	10.59	56.13	26.55	6.05	32.61
Santa Cruz	1.39	27.92	52.76	17.38	0.55	17.93
Bolivia	0.70	11.23	35.08	37.74	15.25	52.99

Fuente: PMA, 2003. Citado por PNUD, 2010: 69

Citado: PNUD, 2010: 69

Anexo 2

DEFINICIONES

INVESTIGADORES

Los investigadores son profesionales que se dedican a la concepción o creación de nuevos conocimientos, productos, procesos, métodos y sistemas, y también a la gestión de los proyectos respectivos.

Investigador Principal

- Es un profesional de la UMSS o UMSA con amplia experiencia en investigación que asume la responsabilidad por la ejecución del proyecto.
- Debe tener grado de maestría o doctorado en áreas relacionadas con la temática del proyecto, o experiencia juzgada equivalente en la misma.
- Solo puede ser líder en un proyecto y participar como asociado en otro

Investigador Asociado

- Es un profesional dependiente de la UMSS o UMSA; o un **estudiante de doctorado** dentro algún convenio de cooperación internacional de la UMSS.
- Debe tener un grado mínimo de licenciatura.
- Debe haber desarrollado su formación universitaria o haber participado en proyectos en el área temática a la que corresponde el proyecto al que se asocia.
- Puede participar en un máximo de dos proyectos

Asesor Científico

- Es un profesional con amplia experiencia en investigación y conocimiento en la temática, que coadyuva en el cumplimiento del objetivo de la propuesta. La actividad realizada en el proyecto no generará ninguna relación contractual con la UMSS o la UMSA.

Investigador Adscrito

- Es un profesional con experiencia en investigación proveniente de otras instituciones u organizaciones locales, nacionales e internacionales que se vincula al proyecto con objeto de favorecer la colaboración interinstitucional e internacional de la investigación de la UMSS y la UMSA. La actividad realizada en el proyecto no generará propiedad intelectual de los resultados ni relación contractual con la UMSS.

Todos los investigadores del equipo, que hubieran participado en proyectos concluidos y apoyados por anteriores convocatorias, para habilitarse como parte del equipo de investigación, deben tener al día los informes científicos y descargos administrativos correspondientes.

TÉCNICOS

Los técnicos son personas cuyas tareas principales requieren conocimientos técnicos y experiencia en uno o varios campos de conocimiento. Participan en los proyectos ejecutando tareas científicas y técnicas que requieren la aplicación de conceptos y métodos operativos, generalmente bajo la supervisión de los investigadores.

OTRO PERSONAL DE APOYO

Dentro de otro personal de apoyo se incluye al personal de oficios, cualificado y sin cualificar, de oficina y de secretaría que participa en los proyectos o está directamente asociado a tales proyectos.

ORGANIZACIÓN ASOCIADA AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (OAPI)

Son organizaciones que tienen interés en la temática del proyecto, acompañan la ejecución del mismo y contribuyen en la aplicación y transferencia de los resultados. Pueden ser organizaciones locales, regionales y nacionales, tales como: Pequeña y Mediana Empresa, Asociaciones de Productores, Agrupaciones de Artesanos, Asociaciones de Microempresas, Sociedades Mixtas (particulares y estado), Instituciones gubernamentales de desarrollo, Municipios, Prefecturas.

UNIDADES DE INVESTIGACIÓN EXTERNA (UIE)

Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana, Centros de Investigación nacionales reconocidos por el Viceministerio de Ciencia y Tecnología, que podrán adscribir uno o más investigadores al equipo de investigación.

Anexo 3

CÓDIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	Precio/Unidad	Unidad	Cantidad	Total	Año 1	Año 2	Total	%
5005.00.00	GASTOS OPERATIVOS								
5005.01.00	TRABAJO DE CAMPO								
5005.01.01	Viajes del personal								
5005.01.01.1	Viáticos								
5005.01.01.2	Hospedaje								
5005.01.02	Gastos de movilización								
5005.01.02.1	Pasajes aéreos								
5005.01.02.2	Pasajes terrestre								
5005.01.02.3	Combustible								
5005.02.00	TALLERES DE CAPACITACIÓN								
5005.02.01	Materiales								
5005.02.01.1	Material de escritorio y fotocopias								
5005.02.01.2	Material audiovisual								
5005.02.02	Gastos talleres								
5005.02.02.1	Refrigerios y Almuerzos								
5005.02.02.2	Hospedaje								
5005.02.02.3	Pasaje terrestre								
5005.02.02.4	Alquiler de ambientes								
5005.03.00	INSUMOS PARA LABORATORIOS								
5005.03.01	Instrumentos para laboratorios								
5005.03.02	Reactivos								
5005.03.03	Análisis específicos								
5005.04.00	SERVICIOS EXTERNOS								
5005.04.01	Técnicos externos								
5005.04.02	Facilitadores								
5005.05.00	IMPLEMENTACION DE LA INVESTIGACION								
5005.05.01	Semillas								
5005.05.02	Herramientas								
5005.05.03	Jornales								
5005.05.04	Parcelas demostrativas								
5005.06.00	COMUNICACIÓN DIFUSION								
5005.06.01	Cartilla								
5005.06.02	Microprograma								
5005.06.03	Publicaciones								
5005.06.04	Boletines								